

DECRETO ALCALDICIO N° 27901

DEJA SIN EFECTO DA 2491 del 13.08.2024

REQUINOA,

10 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°18.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2491 de fecha 13.08.2024, mediante el cual autoriza Solicitud de Fondos que indica "**Giro de Fondos por Rendir, por un monto Total de \$350.000**".

La Memo N° 1898 de fecha 09.09.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Dejar sin Efecto Decreto que Autoriza Solicitud de Asignación de Fondos que indica, por un monto de \$350.000 según Decreto Alcaldicio N° 2491 de fecha 13 de Agosto de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2491 de fecha 13 de Agosto de 2024, el cual Autoriza Solicitud de Fondos que Indica "**Giro de Fondos por Rendir, por un monto Total de \$350.000**", dado a que la suscrita no cuenta con la Póliza para hacer efectivo el Giro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/CLR

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Cultura